

"Lo que dijo Juan de Herrera."

"Lo que dijo Juan de Herrera," y tanto por la importancia de la misma, cuanto por ser su autor un ilustrado hijo de esta Ciudad, opinan los que suscriben que la Corporacion Municipal debe proteger su publicacion. Bien quisieramos que el estado de las arcas municipales fuese desahogado para poder proponer al Excmo. Ayuntamiento la adquisicion de muchos ejemplares, pero teniendo que atemperarnos al poco ahagueno estado de fondos, tenemos que limitarnos aunque con jena á aconsejar al Ayuntamiento la adquisicion de cincuenta ejemplares de la obra del Sr. Martin Baldo, que habran de satisfacerse del capitulo de Ingresos previstos."

Y enterado el Ayuntamiento del trascrito dictamen, acuerda como en el mismo se propone.

Aprobacion y pago de varias cuentas.

De conformidad á lo propuesto por la repetida Comision primera, acuerda el Ayuntamiento la aprobacion y pago de las siguientes cuentas, á cuyo fin pasaran al Sr. Alcalde para que decrete y expida los oportunos libramientos:

Una de gastos en la funcion de San Patricio, que como las siguientes corresponde al mes de Marzo proximo pasado, importantes noventa y cuatro pesetas diez centimos; otra de material y equipo de las Guardia Municipal, de pesetas tres; otra de conservacion de efectos, que asciende á veinte y nueve pesetas; otras de gastos en la obra de los Jurgados Municipales, de ciento cuarenta y cinco pesetas cuarenta y seis centimos; otra de composicion de calles, que se eleva á ciento cuarenta